COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
02 MAR 2020
Nº 188

En Constitución, a 2 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Adelanto Los Colonizadores de Pullaullao, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Constitución, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Marzo del año 2020.
- **Horario** : inicio 15:00 término 17:00
- **Lugar y dirección** : Pullaullao - S/N.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Adelanto Los Colonizadores de Pullaullao

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Cafuli Cafuli	11.967.131-0	
2	Guillermo Montecinos Zúñiga	6.630.164-8	
3	Detlef Bromner	21.149.531-6.	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**